Naciones Unidas S/PV.3369



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3369[a] sesión

Miércoles 27 de abril de 1994, a las 12.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. McKinnon	(Nueva Zelandia)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Zhang Yan
	Djibouti	Sr. Chireh
	España	Sr. Yáñez Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Vorontsov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR)

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 900 (1994) del Consejo de Seguridad (S/1994/291 y Corr.1 y Add.1)

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 871 (1993) del Consejo de Seguridad (S/1994/300)

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad 844 (1993), 836 (1993) y 776 (1992**)** (S/1994/333 y Add.1)

Carta de fecha 30 de marzo de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1994/367)

94-85577 (S)

Se abre la sesión a las 12.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR)

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 900 (1994) del Consejo de Seguridad (S/1994/291 y Corr.1 y Add.1)

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 871 (1993) del Consejo de Seguridad (S/1994/300)

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad 844 (1993), 836 (1993) y 776 (1992) (S/1994/333 y Add.1)

Carta de fecha 30 de marzo de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1994/367)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Misic (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1994/487, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por España, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 914 (1994).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación se felicita porque el Consejo, al aprobar hoy la resolución 914 (1994), finalmente ha autorizado un aumento del personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) solicitado por el Secretario General. Digo "finalmente", porque, en nuestra opinión, esta decisión es tardía y desde hace un mes es urgente dotar a esta Fuerza de los medios para desempeñar las nuevas tareas que se le asignaron en virtud de la resolución 908 (1994). En efecto, esta decisión debería haberse tomado a fines de marzo, al mismo tiempo en que se amplió el mandato de la Fuerza. No podemos sino lamentar esta demora, que nos parece totalmente injustificable teniendo en cuenta la situación en el terreno.

El Consejo, al verse obligado a realizar tergiversaciones, desde el punto de vista político, no ha dado la imagen de determinación clara que, a nuestro juicio, exigen las circunstancias. Tampoco ha demostrado el apoyo que los soldados de la UNPROFOR tienen derecho a esperar del Consejo en un momento en el que, en una situación de penuria del personal, se les encargan misiones adicionales en un ambiente cada vez más peligroso.

Habiéndose autorizado el aumento del personal, ahora es necesario que los Estados Miembros respondan a las solicitudes de la Secretaría y que la resolución aprobada hoy no se transforme sólo en cascos azules sobre el papel, sino

en casos azules en el terreno. Francia, que aporta la mayor contribución de hombres a la UNPROFOR, hace un llamamiento solemne para que todos los Estados que puedan refuercen sus contingentes o decidan participar en esta Fuerza. En un momento en el que el destino de Bosnia parece oscilar entre la dinámica de la paz y un aumento de la violencia, no es momento de realizar declaraciones de fe sino compromisos concretos sobre el terreno.

Para concluir, quisiera rendir homenaje una vez más a los soldados de la UNPROFOR, a su valor, y a la memoria de las nuevas víctimas que hemos tenido que lamentar en los últimos días. En esta ocasión, deseamos renovar nuestra confianza en el Secretario General, en su Representante Especial y en los comandantes de la Fuerza.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*) : Señor Presidente: Ante todo, permítame que le dé la bienvenida y que le agradezca mucho por presidir esta sesión de hoy del Consejo de Seguridad. Esta resolución puede parecer pequeña y de carácter técnico, pero de hecho tiene una gran importancia política, y creo que es muy bueno que, mediante su presencia, usted haya indicado ese hecho.

Por haber estado entre sus patrocinadores, mi delegación acoge con sumo beneplácito el hecho de que el Consejo haya aprobado esta resolución por la que se aumenta el personal autorizado de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). Consideramos que la decisión del Consejo, si bien tardía, constituye una clara reafirmación de su apoyo a la UNPROFOR y a sus actividades en Bosnia y una señal de su determinación de lograr una cesación de las hostilidades y una solución negociada y pacífica en ese país. Para que la UNPROFOR pueda llevar a cabo plenamente los diferentes mandatos que nosotros, los miembros del Consejo, ya le hemos otorgado, debemos dotarla de los instrumentos para realizar su tarea. La aprobación de esta resolución permite aceptar, sin más demora, una serie de ofrecimientos de tropas que ya han realizado algunos Estados Miembros. Mi Gobierno acoge con mucho beneplácito esa respuesta y espera que incluso resulte posible que la Secretaría encuentre tropas suficientes como para cubrir toda la carencia.

Cuando el Consejo celebró su sesión más reciente sobre Bosnia, el 21 de abril, la tragedia de Gorazde ocupaba un lugar prominente en nuestro pensamiento. Cada día traía consigo la novedad de la muerte de hombres, mujeres y niños como consecuencia de los bombardeos de los serbios de Bosnia. En esa ocasión, el Consejo aprobó la resolución 913 (1994), por la que se condenan esos ataques, se exige la retirada de las fuerzas de los serbios de Bosnia y de sus armas y se pide que se ponga fin a las hostilidades. En forma paralela, las Naciones Unidas y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) pusieron en claro que se recurriría al uso de la fuerza en caso de que no se acatasen esas disposiciones. Una semana después, parece que hemos superado otra etapa en esta sombría saga, y existe un cierto grado de alivio, en particular para la población de Gorazde. Gracias a la determinación de la UNPROFOR y de la OTAN, la amenaza inmediata que existía allí ha terminado. Han cesado los bombardeos, y las fuerzas de los serbios de Bosnia se han retirado y han retirado sus armas pesadas. Instamos a todas las partes a que ahora cooperen plenamente con el personal de la UNPROFOR y con los otros organismos de las Naciones Unidas y otros organismos de socorro que afrontan la tarea de hacer frente a las consecuencias del asalto a Gorazde. Los serbios de Bosnia no deberían olvidar que los términos de las recientes decisiones de la OTAN siguen en vigor y se aplican a los ataques o amenazas de ataques contra las otras zonas seguras. No deberían abrigar dudas respecto de la decisión de la OTAN y de las Naciones Unidas de aplicar esas decisiones en caso de que resulte necesario.

Sin embargo, habría pocos motivos para sentirse satisfecho ante la finalización de la lucha en torno a Gorazde si ahora estallase nuevamente en otro lugar de Bosnia. Debemos ser conscientes de ese peligro e indicar claramente a las partes nuestra esperanza de que no lancen nuevos ataques militares. Los acontecimientos recientes han demostrado con demasiada claridad que nadie puede obtener una victoria militar absoluta. Asimismo, han subrayado el carácter urgente de los esfuerzos destinados a lograr una solución negociada. Una paz duradera sólo se puede lograr en la mesa de negociaciones. En ese espíritu, mi Gobierno apoya plenamente los esfuerzos encaminados a lograr un mayor acercamiento entre las actividades diplomáticas de las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos y la Federación de Rusia, incluidas las medidas que hemos adoptado mediante el establecimiento de un Grupo de Contacto. Nos complace que quienes están más directamente involucrados en el esfuerzo en pro de la paz hayan realizado un seguimiento tan rápido de esta parte de la resolución 913 (1994). Las partes también deberían responder ahora, y no desperdiciar la oportunidad que se les ofrece.

Por último, mi país, y todos los demás Estados Miembros, tienen una deuda de gratitud con el Secretario General, su Representante Especial, los comandantes militares y los hombres y mujeres de la UNPROFOR y de los organismos humanitarios que trabajan en Bosnia por los esfuerzos que

han realizado. Siguen trabajando en forma infatigable y en condiciones difíciles y peligrosas con el fin de promover la paz y aliviar los sufrimientos en la ex Yugoslavia. Muchos de ellos han sido heridos, y algunos incluso han dado su vida. Encomiamos su valentía y su dedicación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Reino Unido por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Yáñez Barnuevo (España): Señor Presidente: En nombre de la delegación española, quiero también saludar su presencia en el día de hoy presidiendo nuestros debates.

Las noticias de los últimos días nos traen un tímido rayo de esperanza en medio de la tragedia de Bosnia y Herzegovina. Según los informes de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), la situación en Gorazde mejora y el armamento pesado de las fuerzas serbias de Bosnia se ha retirado de la zona de exclusión en torno a la ciudad.

Tendremos que hacer todo lo posible para que los cañones silenciados no vuelvan a ser utilizados y para que se respete por una y otra parte el *status* de las zonas seguras.

Confiamos en que muy pronto un alto el fuego y un cese general de las hostilidades se extiendan por el conjunto del territorio de Bosnia y Herzegovina. Solamente así podrá evitarse que la presión bélica sufrida por las zonas seguras se desplace a otras áreas del país, lo que tendría ciertamente efectos muy negativos.

España siempre ha defendido que los conflictos en la ex Yugoslavia sólo tendrán solución apropiada y duradera en la mesa de negociación. En esta lógica de la política y de la negociación, en este escenario de la paz, el Gobierno español apoya plenamente las decisiones adoptadas por el Consejo de la Alianza Atlántica el pasado día 22.

Aunque confiamos en que no sea necesario recurrir a la fuerza para hacer respetar las zonas seguras, estamos determinados a que se cumplan efectivamente las resoluciones del Consejo de Seguridad mediante la debida cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

A partir de esta nueva situación es preciso redoblar los esfuerzos de todos para impulsar el proceso negociador mediante una más estrecha coordinación entre los principales actores con capacidad de influencia.

Nos felicitamos de que esta convergencia de iniciativas de las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos y la Federación de Rusia —que desde hace tiempo propugnamos— se esté empezando a articular. Ello debería conducir en breve plazo a una reactivación de las negociaciones entre todas las partes con vistas a una solución política global del conflicto en Bosnia y Herzegovina, así como otros aspectos de la crisis de la ex Yugoslavia.

El esfuerzo redoblado de persuasión sobre las partes y la revitalización del proceso negociador carecerían de sentido si al mismo tiempo no dotásemos a la UNPROFOR de los medios necesarios para el cumplimiento del mandato que este Consejo le ha asignado en sucesivas resoluciones.

Por esta razón, mi delegación —junto a las de Francia, el Reino Unido y la Federación de Rusia— ha patrocinado el proyecto de resolución que el Consejo acaba de adoptar por unanimidad.

Para terminar, permítame agregar dos observaciones. Por un lado, a medida que avanzamos por la senda de la negociación y esperamos también de la paz, las necesidades de la UNPROFOR serán crecientes en personal y en recursos financieros y de equipamiento. Como nos dijo en alguna ocasión el Representante Especial del Secretario General, Sr. Stoltenberg, ese será el precio obligado del éxito. Por otro, y de manera inmediata, de poco servirá que el Consejo de Seguridad apruebe incrementos en los niveles de fuerza de la UNPROFOR si ello no se traduce en la práctica en la aportación de nuevos contingentes. Se precisa en este sentido un mayor esfuerzo de solidaridad por parte de aquellos países que aún no se encuentren al límite de sus capacidades a este respecto.

Por último, quisiera reiterar el apoyo de España al Secretario General y a sus representantes, a la UNPROFOR y a los demás organismos internacionales que continúan prestando una contribución inestimable para traer la paz y aliviar los sufrimientos de la población civil en Bosnia y Herzegovina y en el conjunto de la ex Yugoslavia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de España las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Cárdenas (Argentina): En el plano formal, en nombre de mi delegación quiero dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia, que además supone un pequeño resuello para la labor incansable del Representante Permanente de ese país,

Sr. Colin Keating. En una nota un poco más informal, es bueno ver a la familia McKinnon masivamente en esta sala.

La resolución que el Consejo de Seguridad acaba de adoptar es complementaria de la decisión contenida en la resolución 908 (1994), que fuera aprobada el pasado 31 de marzo. Ambas resoluciones tienen el claro propósito de dotar a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) de los medios adecuados para poder cumplir las crecientes tareas que exige la cambiante situación de los países en los que está destacada.

La República Argentina apoya, y en las circunstancias actuales considera necesaria, la decisión de autorizar el aumento del personal de la UNPROFOR en los niveles recomendados por el Secretario General. No debe olvidarse que el objetivo más urgente es hoy como ayer la consolidación de un cese del fuego general en Bosnia y Herzegovina, que posibilite una solución política a través de la negociación. De allí la necesidad de que las partes valoren con su conducta el gesto generoso que la comunidad internacional efectúa al poner a su disposición esta fuerza de paz con un mayor número de efectivos.

Al respecto, mi país efectúa un nuevo llamamiento para que cese el hostigamiento multiforme de que ha sido víctima la UNPROFOR y su personal y las variadas pero graves amenazas a su seguridad, las que, recalco, no tienen precedentes.

El Consejo de Seguridad en este tema no tiene espacio para tolerar la impunidad, ya que dichas acciones generan responsabilidades individuales.

Por último, estamos convencidos de que los acontecimientos en la ex Yugoslavia demuestran la utilidad de los mecanismos de seguridad colectiva, diseñados en la Carta de las Naciones Unidas. En este contexto, la UNPROFOR es un instrumento idóneo al servicio de las decisiones del Consejo de Seguridad en la causa de la paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la Argentina los amables comentarios que me ha dirigido.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China votó a favor de la resolución que se acaba de aprobar. Al igual que otros miembros de la comunidad internacional, esperamos que el aumento del personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) contribuya a crear un ambiente más favorable para que las partes busquen a través de negociaciones pacíficas una pronta solución amplia del conflicto.

Recientemente la situación en Gorazde y sus alrededores ha mejorado considerablemente. Ha cesado el bombardeo, los convoyes de asistencia humanitaria han entrado a Gorazde y se han desplegado tropas de la UNPROFOR. Acogemos con beneplácito esos acontecimientos. Consideramos que la comunidad internacional debe aprovechar esta oportunidad para instar a las partes a que procuren una solución política negociada del conflicto.

A juicio de la delegación de China, la cuestión de la ex Yugoslavia, incluida Bosnia y Herzegovina, debe solucionarse políticamente mediante negociaciones pacíficas. No propugnamos el uso o la amenaza del uso de la fuerza. Por lo tanto, continuamos teniendo reservas en cuanto a la invocación en la resolución del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para autorizar medidas obligatorias.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Junto con mis colegas, estoy complacida de verlo a usted aquí. Es especialmente apropiado que usted este aquí en el día que examinamos el tema de Bosnia, que ha consumido tanto tiempo del Consejo.

La resolución que hoy hemos aprobado es elocuente en cuanto a su brevedad, pero aún más en cuanto a su acción. Con el pleno apoyo de mi Gobierno, el Consejo ha puesto en vigor nuestra convicción conjunta de que la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) es una clave para la búsqueda continua de un arreglo pacífico del conflicto en la ex Yugoslavia.

Han sucedido muchas cosas en los seis cortos días que han transcurrido desde que aprobamos la resolución 913 (1994). De acuerdo con las resoluciones existentes del Consejo de Seguridad, el Consejo del Atlántico del Norte ha respondido a la petición del Secretario General de ayudar a proteger las zonas seguras mediante el empleo de la fuerza aérea. Observen que he utilizado la frase “ayudar a proteger las zonas seguras”, ya que la fuerza aérea por sí sola no puede lograr este objetivo. Como hemos visto con el despliegue de las tropas de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) a Gorazde, la UNPROFOR desempeña un papel vital para lograr y garantizar el progreso en el terreno.

Al pensar en el progreso debemos recordarnos que, aunque hemos sido arrollados por los horrores que han tenido lugar en Gorazde, hoy hemos actuado aquí en

nombre de los acuerdos concertados voluntariamente por las partes. Se ha pedido a las tropas de la UNPROFOR que ayuden a poner en vigor en Bosnia los acuerdos entre el Gobierno de Bosnia y los croatas de Bosnia, y los acuerdos separados que implican al Gobierno de Bosnia y a los serbios de Bosnia para la zona de Sarajevo. La UNPROFOR también ayudará a poner en práctica los recientes acuerdos concertados en Croacia entre el Gobierno croata y los serbios de Croacia.

Hay aquí una lección para quienes estén dispuestos a aprenderla: nuestra decisión de ayudar a los que desean la paz no es menos firme que la de frenar la agresión. Corresponde a las partes, especialmente a los serbios de Bosnia, decidir si elegirán el camino del enfrentamiento constante o el que lleva a una solución negociada del conflicto, porque son ellos los que se beneficiarán de esa elección o sufrirán sus consecuencias.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco a la representante de los Estados Unidos sus amables comentarios.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo comenzar dándole una efusiva bienvenida al presidir esta reunión del Consejo de Seguridad.

La delegación del Brasil acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 914 (1994) del Consejo de Seguridad. Es ciertamente una evolución positiva que el Consejo haya aceptado el refuerzo de tropas que propuso el Secretario General el mes pasado.

Como he tenido ocasión de subrayar en anteriores oportunidades, creemos que todas las operaciones de las Naciones Unidas tienen que recibir los recursos humanos y de material necesarios para cumplir el mandato que les asigne el Consejo de Seguridad. En circunstancias sumamente difíciles, la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) está realizando una labor notable en los países donde está desplegada. Con el fortalecimiento que se ha autorizado, la UNPROFOR estará mejor preparada para llevar a cabo su amplio mandato y podrá contribuir aún más a lograr el objetivo final de un arreglo político general para el conflicto bosnio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Brasil su amables comentarios.

Ahora formularé una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia.

Cuando este Consejo prorrogó a finales de marzo el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) por otros seis meses, Nueva Zelandia estaba muy preocupada de que no fuera posible aumentar el número de personal de la UNPROFOR al nivel necesario que permitiera a la Fuerza desempeñar adecuadamente las difíciles labores que le habíamos encomendado. Nos complace que ahora haya sido posible llegar a un acuerdo sobre este tema.

Los acontecimientos de las últimas cuatro semanas han fortalecido nuestra creencia de que, en verdad, la UNPROFOR necesita esos recursos adicionales. Sin ellos simplemente nos encontraríamos en un callejón sin salida, lográndose la paz en una parte de Bosnia sólo a costa del surgimiento del conflicto en otras partes debido a la escasez del personal de la UNPROFOR en el terreno. Aun así, el Secretario General, el Jefe de la Misión y el Comandante de la Fuerza tendrán que tomar decisiones tácticas sumamente difíciles sobre cómo y dónde desplegar el personal de la operación.

Recordemos que el mandato original de la UNPROFOR era:

> "crear las condiciones de paz y seguridad necesarias para la negociación de un arreglo general de la crisis yugoslava. No prejuzgaría el resultado de tales negociaciones." (*S/23280, anexo III, pág. 15*)

Aunque este mandato tenía abiertamente carácter provisional, sigue siendo la base de la misión de la UNPROFOR, con todas sus prórrogas y ampliaciones en cuanto al espacio y a la función.

Los acontecimientos recientes no modifican el carácter fundamental de la UNPROFOR. Puede facilitar las negociaciones, asegurar la entrega de asistencia humanitaria, supervisar los acuerdos que ya se han alcanzado y utilizar todos los medios necesarios, incluida la fuerza, para proteger a su personal y garantizar estos objetivos. Sin embargo, no está autorizada para imponer la paz en Bosnia por la fuerza de las armas, ni a librar una guerra contra cualquiera de las partes en el conflicto o en nombre de ellas.

La misión de la UNPROFOR no es fácil. No se ha visto facilitada por las críticas ignorantes de su actuación.

Mi Gobierno cree firmemente que la UNPROFOR ha realizado un trabajo soberbio con los recursos que tiene a su disposición. Los recursos adicionales que autoriza esta son el mínimo para permitir a la UNPROFOR realizar su tarea. Por lo tanto, nos complace apoyar esta resolución.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.